



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 226/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.248/2.025-0. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés por su valor Histórico, Educativo y Cultural el libro: “La Lámpara Encendida” de la Autora Lic. Norma Pagés

El valioso aporte histórico, educativo y cultural contenido en la obra biográfica de la autora Lic. Norma Pagés, a través de su destacada trayectoria como profesional de la salud en el Departamento de Malargüe.

y;

CONSIDERANDO: Que la Lic. Norma Pagés ha realizado innumerables contribuciones en el ámbito de la salud y de la cultura en el Departamento de Malargüe.

Que su libro "*La Lámpara Encendida*", publicado por la Editorial Qellqasqa, reúne en sus catorce capítulos la esencia de la enfermería, relatando su experiencia, formación y extensa trayectoria profesional en el mencionado Departamento.

Que la obra rescata momentos históricos significativos vividos en el Hospital Regional Malargüe, incluyendo valiosos registros fotográficos, lo que convierte a este libro en un documento de gran valor histórico, digno de ser conservado para las futuras generaciones.

Que el compromiso de la Lic. Pagés con la comunidad se ha manifestado no solo en su desempeño profesional en el ámbito de la salud, sino también en su labor como Edil y Diputada Provincial, siempre guiada por una constante preocupación por el bienestar de los ciudadanos de Malargüe.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental por su valor Histórico, Educativo y Cultural el libro "La lámpara Encendida" de la autora Norma Pagés.

ARTÍCULO 2º: Realizar entrega de la presente pieza legal por parte de este Honorable Concejo Deliberante a la Licenciada Norma Pagés, el día 21 de noviembre de 2.025.

ARTÍCULO 3º: Enviar copia de la presente pieza legal a la Dirección:

- Educación de la Municipalidad de Malargüe.
- Hospital Regional Malargüe.
- Instituto de Docencia, Investigación y Capacitación Laboral de la Sanidad.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICUATRO DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

